DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. N° 50/2015

Asunción, 26 de febrero de 2016.

VISTO: el dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 14 de diciembre de 2015 y el acta de reunión de negociación de propuesta, referente a la oferta presentada en el marco del **LLAMADO MOPC N° 50/2015** "SELECCIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LA CONSULTORÍA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROGRAMA RU-BTR" ID N° 297443.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio, de conformidad al procedimiento establecido en el Resolución Ministerial N° 1130 de fecha 24 de julio de 2009.

Que, el dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 14 de diciembre de 2015, recomienda la invitación a ajustar los términos del contrato al oferente **IV INGENIEROS CONSULTORES S.A.**

Que, el resultado de la reunión, según el acta correspondiente expresa cuanto sigue (sic):

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de enero del año dos mil diez y seis, siendo las diez horas se reúnen en Sala de Reuniones de la Dirección de Gestión Socio Ambiental (DGSA) del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), las personas nombradas más abajo, para proceder a la negociación con la firma IV Ingenieros Consultores S. A., firma mejor calificada conforme Dictamen de Evaluación, en el marco del llamado SP N°50/¨SELECCIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROGRAMA RU – BTR¨. ID 297.443.

La presente negociación se realiza considerando lo establecido en los numerales 2.24, 2.25 y 2.26 de las Políticas GN-2350-7, para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y lo establecido en el Apéndice A de la Solicitud de Propuestas.

En este sentido los participantes de la negociación son:

Por el MOPC

- *Ing. Ángel Recalde, Gerente del Programa RU/BTR.*
- *Ing. José Tomás Rivarola, Coordinador del Proyecto BTR.*
- *Ing. Claudia Macchi, Especialista Socio Ambiental del Programa RU/BTR.*
- *Abogada Paola Zárate, Especialista Jurídico del Programa RU/BTR.*
- *Dr. Daniel González, Director de la Dirección de Gestión Socio Ambiental – MOPC.*
- *Abogado Jorge Bernis, Representante de la Dirección de Asesoría Jurídica.*
- *Abogado Julio Jara, Representante de la Unidad Operativa de Contrataciones.*

Por el Oferente

- *Abg. Ricardo Samudio Franco*
- *Abg. Juan José Dubini Franco*

Se deja establecido que la presente Acta de Negociación es suscrita por ambas partes. Los puntos negociados y acordados son los siguientes:

1. ***Disponibilidad de Personal Clave***

Consultada la firma acerca de la disponibilidad del personal clave propuesto, la firma indica que los mismos no han sido modificados y se mantiene el personal clave propuesto. Aclarando que se ha considerado como personal clave a la Especialista Social Senior Cira Novara.

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
M.O.P.C

JOSÉ TOMAS RIVAROLA
Coordinador Técnico
UCP - BTR

2. *Negociaciones sobre los Términos de Referencia*

Con referencia a este ítem, se aclaran los siguientes puntos, estipulados en los Términos de Referencia.

2.1. Alcances de los trabajos.

2.1.2- Caracterización del medio social y cultural (páginas 141 y 147 de la propuesta).

En la propuesta metodológica de IVICSA:

*En el numeral **5.4 – Línea de Base Ambiental**, se establece la **Metodología General**, según se incluye textualmente a seguir:*

La caracterización del ambiente es fundamental para el análisis de los impactos ambientales que resultan del proyecto, al presentar en detalle las características y condiciones ambientales que mejor representan dichas afectaciones.

El objeto es identificar la información sobre las características del medio ambiente en el que se localiza el proyecto.

Esta información será necesaria para las fases siguientes o sea para la identificación y evaluación de los impactos y la formulación del plan de manejo ambiental.

Este será un proceso juiciosamente planificado, que dará respuesta a los siguientes interrogantes: ¿Cuál es la información ambiental necesaria para la EIA?; ¿Dónde se debe recolectar dicha información?; ¿Cómo se recolectará?; ¿Durante cuánto tiempo?, etc.

Sólo cuando se tenga la respuesta a estos interrogantes, se pueden iniciar los levantamientos de campo y el trabajo de oficina y laboratorio requerido para realizar una buena caracterización de las condiciones ambientales que pueden ser afectadas por el proyecto, porque en caso contrario los resultados pueden ser insuficientes o irrelevantes.

Debe quedar claro que la caracterización del ambiente no tiene como propósito elaborar un inventario exhaustivo de todas las condiciones ambientales del área donde se localiza el proyecto, sino que debe incluir sólo los componentes y recursos que pueden ser afectados, excluyendo aquellos que no tienen ninguna relación con el mismo y por lo tanto no tienen aplicabilidad en el EIA porque no están siendo alterados por las actividades del proyecto.

En este apartado, se va proponer un procedimiento de trabajo que identificar con precisión la información relevante y necesaria para la EIA.

Los objetivos fundamentales de la línea base ambiental o caracterización del medio ambiente serán:

*Realizar una descripción lo más detallada posible del ambiente sobre el cual se producirán modificaciones por efecto de las obras y actividades del proyecto. Es decir, determinar las características del medio receptor del proyecto, con el fin de definir el estado inicial de referencia, la situación preoperacional o la línea base, que va a ser modificada por las Acciones Susceptibles de Producir Impacto (ASPI) identificadas en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**.*

Determinar el valor o importancia del ambiente y los recursos afectados, con el fin de determinar la sensibilidad socioambiental hacia el proyecto.

Empezar a determinar la zona de influencia de proyecto.

Identificar la problemática socioambiental en la zona de influencia de los proyectos que puedan afectarlos (es decir, determinar los impactos del ambiente sobre el proyecto), tales como sedimentación, inundaciones, contaminación, inestabilidades, sismicidad, etc.

Establecer lo más fielmente posible la situación preoperacional, con el fin de evitar imputaciones y aun demandas futuras por impactos que no ha generado el proyecto.

Se realizará una caracterización ambiental con las siguientes características:

***Completa**: Se analizarán todos los elementos ambientales que puedan resultar afectados por las actividades del proyecto.*

***Énfasis en lo significativo e importante**: Se recolectará la información estrictamente necesaria para la EIA y la toma de decisiones, es decir, no será más extensa que la necesaria para entender cuáles pueden ser las consecuencias del proyecto.*

***Enfoque integral**: Se mantendrá una visión general del ambiente y no fragmentado. Es decir, se dará un enfoque integrado, donde se mire el ambiente como un sistema donde se mantienen relaciones permanentes e intrínsecas entre cada uno de los factores integrantes.*

***Representativa**: Cumplirá con unas condiciones estadísticas que la validen ante los diferentes actores interesados en el proyecto.*

***Aplicables y útiles**: estará asociada al plan de monitoreo que se realizará posteriormente, para lo cual se utilizarán indicadores que posibiliten el seguimiento de los cambios en las condiciones ambientales por efectos del proyecto*

La clasificación del ambiente que se va a utilizar en esta metodología se basa en el desglose en tres subapartados:

***Medios y sistemas: Medio Natural** (se subdivide en medio biótico y medio **abiótico o físico**) y*

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Alberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. JOSE TOMAS RIVAROLA
Coordinador Técnico
UCP / BTR

Medio Social.

Componentes: *cada uno de estos medios se puede dividir en componentes, los cuales identifican el conjunto de organismos o aspectos que se estructuran o funcionan de tal manera que pueden ser agrupados o definidos en forma lógica y permiten describir su comportamiento promedio bajo condiciones naturales.*

Factores: *Los componentes a su vez, se dividen en factores (también llamados elementos, variables, características, parámetros o indicadores de primer nivel), los cuales corresponden a cualquier parte física, subsistema o atributo de los componentes ambientales y que representa una determinada condición ambiental. Estos factores son las partes del ambiente que pueden ser afectables o susceptibles de modificación, deterioro o transformación y permiten identificar y en lo posible estimar, ya sea cualitativa o cuantitativamente, los efectos inducidos por una actividad, cuyas características puedan ser igualmente definidas.*

Cada especialista definirá los ***factores ambientales*** *que considere oportunos o relevantes para la* ***mejor caracterización del medio****.*

A modo de avance, se aportó una lista de los diferentes factores ambientales representativos de los diferentes medios (se incluyen los referidos al medio físico y al medio social).

Tabla N° 4. Factores ambientales del medio físico.

COMPONENTE	FACTOR
Clima	• Precipitación • Temperatura • Humedad relativa • Vientos • Piso térmico • Evaporación • Brillo solar
Geología	• Erodabilidad • Estabilidad • Capacidad portante • Permeabilidad • Facilidad de excavación • Tipo de roca • Estratificación • Esquistocidad • Diaclasas • Fallas • Sismicidad • Perfiles estratigráficos
Geomorfología	• **Formas topográficas**: Fisiografía, complejidad topográfica, desniveles. • Pendiente o relieve • Áreas de inundación • Focos y procesos erosivos
Suelos	• **Propiedades físicas**: Textura, estructura, profundidad, drenaje, humedad, etc. • **Propiedades químicas**: Fertilidad, Relación C/N, conductividad • Unidades edafológicas. • Perfiles (estratos) • Usos actuales y potenciales
Aire	• Partículas • Ruido • Gases • Olores

COMPONENTE	FACTOR
Agua (superficial y subterránea)	**Factores hidrológicos**: • Caudales y niveles máximos, mínimo, medios. • Red de drenaje • Niveles freáticos • Escorrentía superficial • Factores de calidad: • Olor • Color • Temperatura • Turbidez • Transparencia • Oxígeno disuelto • DBO • DQO **Usos actuales y potenciales.** **Transporte de sedimentos** **Factores hidráulicos** • Velocidades • Pendientes • Rugosidad **Factores básicos** • PH • Acidez • Alcalinidad • Dureza • Sólidos • Coliformes • Carbono y nitrógeno orgánico total • Carbono, fósforo y nitrógeno • Conductividad • Sustancias tóxicas y metales pesados • Pesticidas y plaguicidas
Paisaje	• Calidad visual • Color • Unidades de paisaje

Fuente: Manual de evaluación de impacto ambiental de proyectos, obras o actividades. Jorge A. Arboleda. (2008)

Tabla N° 6. Factores ambientales del medio social.

COMPONENTE	FACTOR
Demográfico	• **Factores relacionados con la salud:** Presencia de enfermedades, vectores de transmisión, mortalidad y morbilidad, esperanza de vida, dieta alimenticia, etc. • Tasa de natalidad. • Número de habitantes • Ocupación • Análisis de movimientos naturales y migratorios • Niveles de instrucción • Análisis de población activa • Estructura • Evolución • Densidad de población
Político	• Relaciones de poder • Expectativas de la comunidad • Formas de organización existentes • Conflictos

COMPONENTE	FACTOR
Económico	• Volúmenes, flujos e infraestructura de producción. • Niveles de productividad • Niveles de consumo • Estructura de la propiedad • Formas de tenencia de la tierra • Vulnerabilidad • Cobertura y calidad en los servicios públicos (acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, electrificación, comunicación, vivienda. educación, etc.)
Cultural	• Patrimoniales (arqueológicos, históricos, culturales) • Identidad • Estructura familiar • Niveles de arraigo • Vulnerabilidad • Religiosidad

Fuente: Manual de evaluación de impacto ambiental de proyectos, obras o actividades. Jorge A. Arboleda. (2008)

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Vicemin... de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. JOSE TOMAS RIVAROLA
Coordinador Técnico
UCP - BTR

En el caso del componente social, el EIA realizará una evaluación de los posibles impactos ambientales que genere la nueva infraestructura en sus diferentes fases sobre el medio social. La información básica para el conocimiento del estado actual del medio social será aportada por el MOPC, con los estudios ya realizados y con aquellos que se encuentran en fase de redacción.
Más adelante, se indicó: ***El procedimiento general para realizar la caracterización del ambiente se indica en la imagen siguiente****:*

Procedimiento general para la caracterización del ambiente.

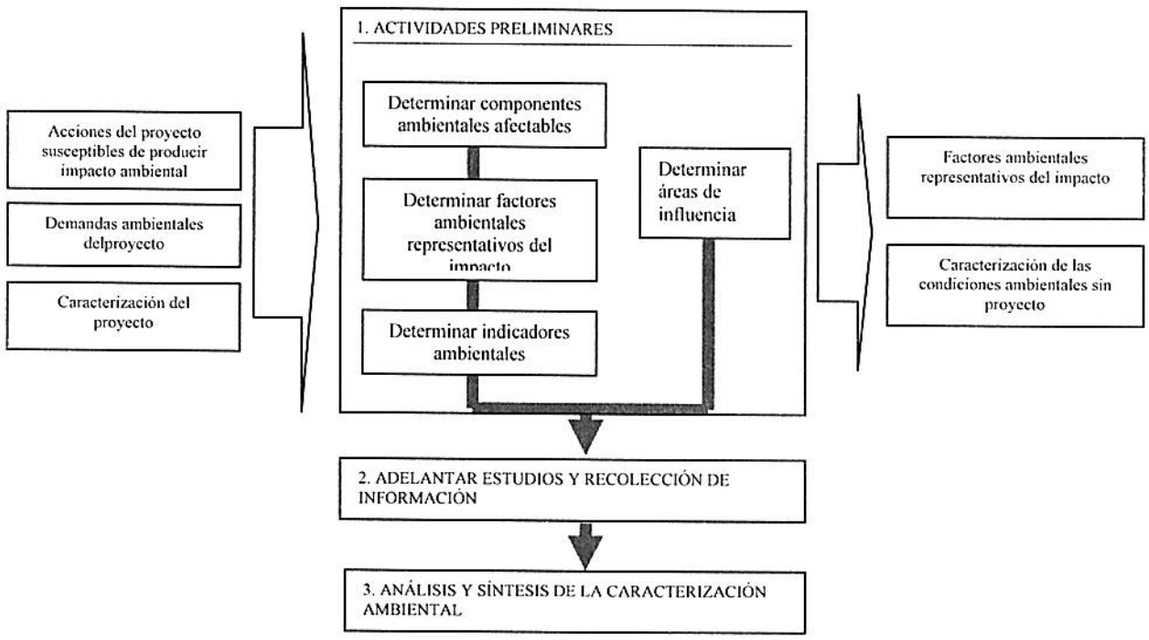

Fuente: IVICSA, Enero 2014.

Se describieron a continuación cada uno de los pasos indicados en la Imagen 2.
En los ítems:

- ***5.4.2.- Adelantar los estudios y recolectar la información***

Se indica:
MEDIO ABIÓTICO ***(se incluye el referido al Componente Atmosférico – Pág. 148 de la propuesta)***
Componente atmosférico.
Climatología a nivel regional y local.
Calidad del aire.

Ruido.

MEDIO SOCIOCULTURAL ***(Pág. 147 de la propuesta).***

Estudios de arqueología preventiva.

- ***5.4.2.1.- Metodología de la Caracterización del Medio.***

Para la ***Caracterización del Medio Abiótico (Pág. 143 de la propuesta). Se indica****:*

Calidad del aire. La caracterización de la calidad del aire en el estado actual tomará como referencia los datos aportados por el mapa de calidad de la ciudad de Asunción, elaborados en periodos anteriores (2010 y 2014).

Estos datos se complementarán con los resultados obtenidos de las tomas de muestras a realizar.
Para la ***Caracterización del Medio Social (Pág. 141 de la propuesta). Se indica****:*

Para la determinación de una caracterización social del entorno será necesario conocer los estudios previos ya elaborados y aquellos que están actualmente en elaboración.

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

En relación a ambos ítems (5.4.2 y 5.4.2.1), además de la Metodología General ya descrita, donde en la Tabla 6 se indican todos los Factores del Medio Social a ser incluidos en la Caracterización del referido medio y el Procedimiento General de la Caracterización del Ambiente indicado en la Imagen 2, SE AGREGA:

Lic. Roberto Enrique
Vicemin. de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. JOSE TOMAS RIVARO
Coordinador Técnico
UCP - BTR

Calidad del Aire.
Para contar con una Línea de base general de Calidad de Aire, se desarrollarán las siguientes actividades principales:

a) *Actividades Preliminares*
- *Definición del área de Estudio de Calidad de Aire, sobre cartografías;*
- *Recopilación de información disponible en Instituciones Públicas y Privadas; Municipalidades, SEAM, ONG´S, etc.*
- *Elaboración de un inventario de la información relevante existente sobre normativas referentes a calidad del aire, emisiones gaseosas, etc.*
- *Organización, sistematización y evaluación de la información disponible, la cual será priorizada en función a los fines del presente estudio;*
- *Definición de puntos de medición y la frecuencia a lo largo del Corredor en forma conjunta con la UEP y DGSA, (un máximo de tres puntos) para la instalación futura de Estaciones Fijas, con fines de monitoreo de la operación del sistema.*

Para la localización de los puntos de monitoreo, se tendrán en cuenta factores técnicos, de seguridad, de infraestructura y de representatividad de la muestra y otros, como: dirección prevaleciente del viento, tránsito vehicular, uso del suelo, concentración o localización de otras fuentes de contaminación, entre otras.

Se considerarán los Puntos de Muestreos ya utilizados en los Estudios de Calidad de Aire desarrollados por el Centro Mario Molina Chile en los años 2010 y 2014, a fin de contar con un seguimiento de los valores de parámetros determinados y ampliar la Línea de base de Calidad de Aire.

b) *Elaboración de la Línea de Base de la Calidad de Aire*
Consistirá en la toma de muestras y el análisis del material particulado y otros gases contaminantes, tales como:
- *Material particulado total (TPM), y caracterizar los mismos;*
- *Material particulado respirable (PM10)3, y caracterizar los mismos;*
- *Material particulado respirable (PM2.5)4, y caracterizar los mismos;*
- *Gases contaminantes: Oxido de Carbono (Co), Ozono (O3), Óxido de Azufre (SO2) y Óxido de Nitrógeno (NOX).*

En síntesis se efectuarán todas las actividades establecidas en el Anexo 2 – de la Sección 7 - Términos de Referencia del Servicio.
Los resultados del estudio de línea de base de la calidad del aire a lo largo del Corredor (itinerario del BRT), comparados con los estándares establecidos por las normas vigentes en el Paraguay y las de la Organización Mundial de la Salud (OMS), permitirán establecer las condiciones de la calidad del aire vigentes antes de la implementación del Proyecto BRT.

Medio Sociocultural. *Se utilizará como insumo lo relevado por la empresa consultora que realizará el Plan de Gestión Social, el Estudio de Catastro y el Plan de Comunicación del Proyecto (A ser proveídos por el MOPC).*
Relevamiento por sector de datos de:
Disponibilidad y acceso a ***servicios básicos:*** *Agua potable, alcantarillado sanitario, drenaje pluvial, red eléctrica, red de telecomunicaciones.*

Vías de comunicación y transporte*.*

Actividades e infraestructuras actuales y las de desarrollo *planificado urbano.*
Presencia e identificación de ***áreas de interés o de patrimonio cultural, histórico, arqueológico****.*

Fuentes de degradación de ecosistemas naturales existentes
Particularidades del entorno inmediato de las zonas de obra, *incluyendo fotografías.*

Estructura comunitaria*. Sobre la base del PGS, a ser proveído por el MOPC.*
Aspectos simbólicos *(valores, costumbres, aspiraciones y actitudes de la comunidad hacia el Proyecto).*

Afectación de viviendas, comercios e infraestructuras de vías alternativas, *a ser utilizadas en la etapa de construcción del Proyecto, por efecto de desvíos o necesidad de acomodar excesos de tráfico.*

Aspectos simbólicos y el funcionamientos de las instituciones*: Normas, valores, reglas, costumbres y comportamientos que han sido institucionalizados a través de las relaciones intra e inter-grupales, relevantes para el Proyecto, aspiraciones, percepción y actitudes hacia el mismo.*

Abog. Dionisio A. Meza
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Alberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. JOSE TOMAS RIVAROLA
Coordinador Técnico
UCP - BTR

Arqueología: *Además del Estudio de Arqueología preventiva, será efectuada la caracterización, considerando que el Área de Influencia corresponde a una zona de patrimonio cultural, arqueológico e histórico, considerando la legislación, normas, directivas y disposiciones normativas internacionales (Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural) nacionales, departamentales, especialmente la Ley 946/82 de Protección de los Bienes Culturales, que entre otros, dispone sobre el manejo, el régimen, mecanismos, modalidades de protección, así como sanciones aplicables en caso de daño, destrucción y enajenación del patrimonio nacional, considerando los patrimonios tangibles e Intangibles.*
Además de la caracterización del medio cultural, arqueológico e histórico, se determinarán los puntos o sitios críticos que deben ser monitoreados durante la construcción de la obra y sobre la base de la caracterización se propondrá un programa de manejo del patrimonio arqueológico, histórico y cultural, en el caso de encontrarse hallazgos arqueológicos o en caso de que el proyecto tenga efectos sobre la integralidad del mismo.

OBSERVACIÓN:

IVICSA deja constancia que la disponibilidad de: i). insumos a ser provistos por el MOPC, resultante de otras Consultorías, en proceso de ejecución o a ejecutar (Plan de Gestión Social; Catastro, Plan Comunicacional, etc.); e ii). datos relativos a las Alternativas de Proyecto, tanto tecnológicas como de localización (traza), garantizará el cumplimiento de los Plazos contractuales establecidos.

3. Plazo de ejecución

120 (ciento veinte) días y vigencia del contrato: 240 (doscientos cuarenta) días

4. Negociaciones Financieras

En este sentido se constató que la propuesta económica fue realizada incluyendo el IVA, USD 199.999 (Dólares americanos ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve)

Conforme lo anterior el desglose del precio es el siguiente:

Desglose de Precios	
Precio sin IVA	*181.817*
IVA (10%)	*18.182*
TOTAL	***199.999***

IMPUESTOS, GARANTIAS y SEGUROS
El oferente es el responsable del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y las retenciones serán realizadas por la Entidad que procese los pagos correspondientes.

MONEDA DE CONTRATO
El contrato tendrá registro en guaraníes, así como el calendario de pagos.

CONTRATO PRELIMINAR.
Se procedió a la revisión del contrato preliminar y la rúbrica del mismo será realizada por representantes del ***Programa*** *y el contratado* ***"IV Ingeniería S. A."****, cuya copia se presenta adjunto a la presente.*
En prueba de conformidad firman los representantes de las partes, tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Que, el proceso en cuestión cuenta con la no objeción del ente financiador según nota CPR/C/2016/219.

Que, luego de analizada el acta de referencia, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1) **ADJUDICAR**, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 50/2015** "SELECCIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LA CONSULTORÍA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROGRAMA RU-BTR" ID N° 297443, conforme al siguiente detalle:

Lic. Roberto [illegible]
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.C.P.C.

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. JOSE TOMAS RIVAROLA
Coordinador Técnico
UCP - BTR

EMPRESA	MONTO (IVA INCLUIDO)
IV INGENIERIA S.A. (IVICSA)	**USD 199.999** (Dólares americanos ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve)

2) Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.-

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante .....

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Abog. Bautista Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Titular de la Sub UOC o representante .....

Ing. JOSE TOMAS RIVAROLA
Coordinador Técnico
UCP - BTR

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

LLAMADO MOPC Nº 50/2015 "SELECCIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LA CONSULTORÍA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROGRAMA RU-BTR" ID Nº 297443.

		Consultoría de evaluación de impacto ambiental del programa RU-BTR				
Ítem	**OFERENTE/CONSULTOR**	**Marca**	**Procedencia**	**Margen de preferencia**	**Cantidad**	**Precio Total IVA incluido**
1	IV INGENIEROS CONSULTORES S.A.	N/A	N/A	N/A	1	USD 199.999

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. JOSE TOMAS RIVAROL
Coordinador Técnico
UCP - BTR